

FELIPE A.
BENITES CAMPOS

**MERCADOS
MUNICIPALES
EMPREENDEDORES
Y PROPIEDAD**

FELIPE A.
BENITES CAMPOS

**MERCADOS
MUNICIPALES
EMPRENEDORES
Y PROPIEDAD**



CONTENIDO

- 3 Resumen**
- 4 Presentación**
- 7 1. Introducción**
- 8 2. La razón del mercado**
- 10 3. El «yonofuí» socialista**
- 12 4. La historia se repite**
- 14 5. Acotando la tragedia**
 - 14 a. Vigencia y validez de los contratos**
 - 15 b. Derechos de propiedad-libertad económica**
 - 15 c. Libertad de asociación**
- 17 6. ¿El turno de la comedia?**
- 22 7. Conclusiones**
- 24 Referencias**

PALABRAS CLAVE:

**Controles; Instituciones;
Estado; Particularismo;
Socialismo; Inflación;
Escasez; Mercados negros;
Voluntarismo; Mercado.**

RESUMEN

El mercado no ha sido otra cosa que una institución potenciadora de las condiciones de vida de las personas. La propensión para influir, vía controles, sobre las actividades de intercambio de bienes esenciales (alimentos) con fines las más de las veces particularistas, es un arreglo también tan antiguo como la civilización. Y las consecuencias, al margen de tiempo y lugar, semejantes y negativas. La regulación de la actividad de los mercados populares en Venezuela, desde la consolidación del Estado, siempre ha sido integral: desde el acopio hasta la venta directa, pasando por la distribución de bienes de consumo masivo. Con perplejidad se observa como una lógica que en nada ha beneficiado a sus pueblos, no solo reincide en los errores, sino que reinventa una narrativa sobre experiencias fracasadas que, por definición, no pueden arrojar resultados distintos a los conocidos. Se trata de los fenómenos de la inflación, la escasez y los mercados negros que surgen como respuesta a contextos de agudos controles (precios y cambios), restricciones a la propiedad y, en general, del dirigismo de la actividad económica. Es la vieja y persistente creencia de que el fenómeno de los altos precios o la merma de productos es mero asunto de inmoral especulación o acaparamiento y solo se requiere algo de «mano de hierro» blandida por el Estado para ponerle coto al asunto. ¿Podía entonces haber otro resultado que el que hoy mostramos, con sus derrotas asociadas, ante el mundo? Pues no, obligatoriamente no. A la fecha, con casi cuatro años de hiperinflación y cerca del doble en recesión, a la postrada economía pareciera ofrecérsele algunas opciones de funcionamiento y eventual recuperación. Los hechos hablarán en su momento, pero por los déficits acumulados y lo puesto en juego, nos reservamos el derecho al escepticismo.

PRESENTACIÓN

Este tema al que nos pone al tanto con su trabajo Felipe Benites, a partir de su título es muy revelador. Pone el foco en el maltrato a las libertades económicas en un componente del ecosistema de distribución y ventas de alimentos integrados por modestos emprendedores que soñaron, se esforzaron y lograron montar su propio negocio y construir patrimonio familiar: los concesionarios de mercados municipales y los protagonistas de los mercados eventuales o a cielo abierto. Maltratados por las autoridades y «grupos autorizados», intervenidos sus negocios e impedidos de gestionarlos y despojados de propiedad por un gobierno adverso a la propiedad privada –de cualquier nivel– con especial interés en someter a los más frágiles del ecosistema de distribución de alimentos, a los más extendidos y en mayor contacto con ciudadanos consumidores.

El inteligente recorrido al que nos invita Felipe Benites nos coloca en los orígenes de la expansión de las actividades económicas y, desde esos antecedentes, nos trae aquí para mostrarnos una cruda realidad en carne y hueso que padecen los actuales protagonistas de esos mercados en Venezuela.

Un fracasado sistema de control totalitario de la economía, que no descuida, sino que incluye ponerle la mano e interferir el progreso de esos emprendedores en economía privada popular. La narrativa de Felipe Benites recorre con rigor profesional las líneas gruesas del sistema de control totalitario y, en paralelo, nos relata cómo esa política desarrollada en los últimos veinte años se ha ensañado contra el sistema de mercados municipales con graves daños a sus derechos de propiedad. En ese camino, el modelo interventor va desdibujando así lo que desde sus orígenes fue fuente de intercambio, de satisfacción oportuna de demanda de alimentos, además de espa-

cios para la convivencia y la amistad entre vendedores y ciudadanos consumidores en cercanía.

Por una parte, nos revela los efectos ruinosos de la escasez provocada por el gobierno que generó la ansiosa búsqueda de lo escaso para revender y procurar ingresos para sobrevivir. También se inventaron espacios para ocultar la realidad de los buhoneros, pero la realidad volvió a la calle = «Te dejo vender alimentos, pero me pagas».

Agrega Felipe la irrupción del mercado negro, inevitable en sistemas semejantes, convertido en burbujas de sobrevivencia de los conectados abajo y fuente de rápido enriquecimiento de los conectados arriba.

En nombre de la organización que represento, la Asociación de Trabajadores Emprendedores y Microempresarios ATRAEM, agradezco al Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad, la invitación a presentar estos aportes de mi amigo Felipe Benites; con él y otros profesionales y empresarios vinculados a Cedice, hemos realizado actividades conjuntas que nos han brindado la oportunidad de favorecer la visibilización de una amplia corriente activa en la economía = los trabajadores por Cuenta Propia y Microempresarios en Economía Privada Popular y Media, quienes son parte de la diversidad del sector privado, no necesariamente en su gremialidad.

Se trata de millones de personas que en medio de tantas adversidades sobreviven y procuran ingresos para sostener a sus familias; emprenden con la aspiración de estabilizar su iniciativa y se proponen germinar empresarialidad en medio de la adversidad.

Una nota final: el ecosistema de producción y de distribución de alimentos es una vertiente comunicacional natural de contacto entre productores, distribuidores y vendedores de alimentos que finalmente conectan con el público consumidor.

Hacer docencia social sobre la importancia de defender las libertades económicas y los derechos de propiedad; predicar la necesidad

de alcanzar un futuro de prosperidad y bienestar, llenando de contenido y mensajes esta natural vertiente comunicacional es una tarea que nos compromete. Es una oportunidad y un reto que debemos asumir entre todos.

Muchas gracias

Alfredo Padilla

Director de la Asociación de Trabajadores Emprendedores y Microempresas Populares, ATRAEM

1. INTRODUCCIÓN

Dada la natural interdependencia de los seres humanos, el mercado surgió como arreglo capaz de permitir y apuntalar la complementariedad de las diversas capacidades y entornos productivos. Es una dinámica que la historia se ha encargado en mostrar que mientras más libre opera, mayor es el aprovechamiento del potencial que se genera entre las partes voluntariamente involucradas.

Vista su particular relevancia, y en su secular propensión de hacerse presente en cualquier situación de consideración, no es difícil suponer la intervención de las «primeras autoridades» en la regulación de la incipiente institución. Especialmente al considerar que el mercado originario de cruces de caminos reales y espacios públicos concéntricos habría sido uno de los lugares donde coincidirían los deseos de satisfacer necesidades básicas con sus típicas restricciones, dando pie a que se ventilasen los temas públicos de mayor e inmediato interés.

A pesar de las dificultades propias para acceder a información de carácter primario, pues las autoridades en general y los afectados en particular, rechazan o no ven con ojos de agrado conversar en detalle ningún tema que involucre los órganos de control estatal o paraestatal, nos hemos propuesto hacer un recorrido por algo más de dos lustros de gobiernos chavistas, para describir las formas directas que han empleado, a razón de intervenir los espacios y la institucionalidad del sistema de mercados (municipal y mayorista). Para ello se hizo una revisión documental sobre el tema, con particular énfasis en los últimos trece (13) años, con el objetivo de enmarcar y complementar la información básica que se pudo recabar, a través de entrevistas y contactos semiestructurados con los representantes y funcionarios que accedieron a hacerlo, bajo la estricta condición de anonimato.

Brevemente, argumentamos entonces sobre la racionalidad del mercado libre, las características de los mercados negros y los factores que degeneraron en la terrible escasez e inflación que aún hoy afecta a los venezolanos. Nos paseamos por los procesos de intervención directa de la actividad y los factores que les han servido de acicate, enfatizando sus lógicas y negativas consecuencias como reflejo de una tradición política que, al nutrirse del conflicto, está impedido de encuadrar las causas de la intrínseca escasez en un asunto de producción y no de básica distribución. Y, por último, planteamos un breve balance de la situación actual, donde la incertidumbre y las contradicciones parecieran ser el signo de los próximos meses. Esperemos que no años.

2. LA RAZÓN DEL MERCADO

Las reglas y el espacio que definen la doble condición de los mercados y que, en principio, estuvieron orientadas a la satisfacción de los elementos más básicos de la existencia, fueron ajustándose conforme avanzaba la especialización y productividad humana. La aparición del dinero fue el detonante de las facultades del libre canje de productos, ideas o servicios. Acorde al desarrollo de la tecnología, la lógica del mercado ha ido expandiéndose de forma considerable, ya no solo como arreglos espacio-temporales bien acotados, sino consolidando un modelo universal (el contrato) que los trasciende y que rige los grandes intercambios económicos.

Es un desafortunado hecho que, en medio de graves circunstancias económicas como las que atraviesa Venezuela, el énfasis en el control de intercambio de bienes esenciales tienda a reaparecer. Esquiva sigue siendo la idea de que la circunstancia económica normal o típica en la vida es la escasez, mientras que la abundancia es la ex-

cepción. Que con la primera venimos al mundo, mientras que la segunda hay que generarla. Situación que no se conquista menoscabo y sujetando las fuerzas que la hacen posible (propiedad privada y mercados subsecuentes), sino permitiéndolas actuar a plenitud (libertades económicas). Aparente incomprensión sobre la naturaleza de la existencia, pareciera hacer de la razón regulatoria una conducta atávica.

En presencia de exagerados controles y restricciones, los mercados negros son absolutamente inevitables, puesto que, básicamente, son la expresión de la conducta de las personas orientadas a satisfacer las necesidades que las apremian (Gherzi, 2005). Si un bien o servicio controlado se hace tan escaso como necesario, en breve aparecerá uno de estos mercados capaz de cubrir la demanda insatisfecha y «liberar» la oferta controlada. Por supuesto, dichos mercados suelen ser inseguros, costosos, opacos, viscosos y volátiles, pero absolutamente funcionales.

Las competencias legales sobre el sistema de mercados en nuestro país ha mostrado multiplicidad de formas. A pesar de que la ley que rige el poder público municipal es clara en cuanto a la tradicional responsabilidad de los municipios en materia de mercados, los hechos demuestran que todas las instancias de gobierno han desarrollado acciones y políticas al respecto. Según el discurso común y popular, los controles son necesarios para maniatar la inflación y tangencialmente combatir el acaparamiento, con el solo nombre de la acción, sus teóricas virtudes no ameritarían mayor explicación. Pero lo cierto es que, más temprano que tarde, las cosas operan exactamente en contrario.

Probablemente el impacto masivo más profundo que sufriría la nación, a consecuencia del nefasto modelo económico tomado de la historia negra de la humanidad del siglo XX, ha sido el de la inflación. Algunos especialistas consideran que tal fenómeno debería ser un problema ya erradicado del planeta, como en efecto lo son

hoy ciertas enfermedades, visto que se conocen bien los factores que la generan y la viabilidad de las formas de evitarla. Sin embargo, sujetar a un gobierno a las variables de una disciplina monetaria y fiscal inconvencional, sería encadenarlo a la sensatez y eso va contra la naturaleza del socialismo, mucho más si comparte memes con el típico populismo latinoamericano.

La inflación se estableció entonces como la pira donde el gobierno consume el patrimonio de los venezolanos, a nombre de una precaria y particularista estabilidad política. Una vez consolidada la inflación y creadas unas condiciones de desconfianza que se expresaron en progresiva desinversión, fuga de capitales y consecuente contracción económica, la mesa estaba servida para que el pueblo consumiera el desagradable plato del desabastecimiento revolucionario.

3. EL «YONOFUÍ» SOCIALISTA

La inflación, inicialmente catalogada como «inducida» (jamás se acepta a efecto de políticas anacrónicas) y el desabastecimiento de los productos regulados (la generalización de las colas) conforme se fueron haciendo parte del paisaje urbano, la simplificación populista del discurso gubernamental se enfocó en hacerlas ver, la primera, como responsabilidad de un empresariado indolente y apátrida, mientras que el segundo obedecería, tanto al oportunismo inmoral del comerciante, quien desaparece los productos para venderlos por encima del precio controlado (acaparamiento) como a una nueva institución económica (de actores anónimos) que facilitaba su tráfico ilegal: el bachaqueo.

Con su precariedad, Venezuela solo tuvo que experimentar un tropiezo del mercado petrolero en 2014, para que tanto el desabastecimiento como la inflación desembocaran primero en escasez y tres

años después en hiperinflación, respectivamente. Pero la economía mundial, desde el 2008 alertaba sobre las amenazas que se avecinaban. Era el momento en que el fracaso del sistema de políticas públicas con sus ataques de toda índole, asomaba la sombra que muy pronto ahogaría en miseria a la población (Palma, 2016) Sin embargo, de las respuestas que se formularon, había un conjunto de regulaciones donde resaltaba la llamada Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso de Bienes y Servicios (Ley del Indepabis) que declaraba todo el sistema de producción, distribución, acopio y comercialización de alimentos como bienes de utilidad pública e interés social, y por tanto sujetos a despojo con muy precarias opciones de defensa ni de juicio justo, como lo reflejaba la experiencia inmediatamente reciente y aun actual. Despropósito al que había que agregar el esquema de regulación de precios y conjunto de sanciones penales, como era el espíritu público de la ley. En 2009 cae el producto en un 3,3 % y la estimación del PIB del mismo BCV para 2010 era de un espantoso -5,8 % en medio de la inflación más alta del continente (Vera, 2010).

Dentro de ese marco jurídico y situacional, encontramos lo que probablemente sea el origen más nítido del proceso de intervención directa en la dinámica de los mercados. El llamado decreto n.º 62 del 13 de octubre de 2009 del alcalde Jorge Rodríguez, en el cual se imponía una nueva institucionalidad alrededor de la materia, con un instrumento de menor rango legal al que regía la institución (Red Agroalimentaria, 2020). Las consecuencias fueron terribles: desdibujamiento de la actividad gremial con el desconocimiento de las instancias y mecanismos respectivos (asambleas, cogestión, derechos de elección, arrendamientos y derechos de concesión).

Adicionalmente, hubo una fuerte regulación de los mercados a cielo abierto, como el inicio de una estrategia para procurar la erradicación de venta de productos básicos a precios de mercado, al perse-

guir a los vendedores informales y ejecutar su reubicación en espacios confinados de baja exposición y, por ende, carentes de atractivo comercial, creándose una fuente de negocios para la autoridad controladora estableciéndose una atractiva experiencia «pionera» para quienes viven de la anarquía. En breve, cobro de «vacunas» para que los vendedores informales pudieran instalarse en zonas más atractivas o circundantes a los mercados, tráfico de locales y espacios a lo interno de los mismos, confiscaciones ilegales y robo de mercancía, desconocimiento de garantías asociadas a las concesiones como parte de la tradición oral que tanto decía defender la militancia revolucionaria y hasta el pago en especie (mercancía del expendedor) como formas «colaborativas» hacia los organismos oficiales y para estatales serían la nueva institucionalidad del sector.

4. LA HISTORIA SE REPITE

Disminuida la base de oferta de productos nacionales junto al declive sustancial de las importaciones, sumada a una expansión del gasto y la liquidez –vía endeudamiento– la inflación se aprestaba para enseñorearse en el país. ¿La solución del gobierno? Lo habitual de los regímenes socialistas y voluntaristas, aumentar la dosis de los factores causales del daño (Cedice Libertad, ODP, 2015). Destaco la sanción de la llamada Ley Orgánica de Precios Justos del año 2014 y la creación de su órgano de observancia, la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Económicos (Sundee) cuyo protagonismo fue particularmente notorio desde ese año hasta el primer trimestre del 2019. La profundización del control de precios de los alimentos esenciales (donde precisamente se constituye el llamado núcleo inflacionario) era una jugada de manual para cualquier go-

bierno de la naturaleza señalada. ¿La consecuencia? Un fenómeno también de manual básico de economía: la escasez con sus colas y el surgimiento de numerosos mercados negros.

A comienzos del 2016 y ante el declive de su base política (el mes anterior la oposición propinaría la más contundente derrota electoral que el chavismo ha experimentado hasta la fecha), el gobierno emite un Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica para tratar de contener el colapso que asomaba y que se fue prorrogando por largos años, mediante los engañosos diques que se colocaban a la economía. En agosto de ese mismo año, como extensión al decreto señalado, el presidente Maduro enlaza la intervención militar de los mercados y adscribe dicha acción al general Vladimir Padrino López, en su doble condición de ministro de la Defensa y responsable de la Gran Misión Abastecimiento Soberano (Armas, 2016)¹.

La nueva apuesta del voluntarismo era por el «milagro militar». Si los males de la presunta «inflación inducida y el bachaqueo» eran cuestión de «mano dura», quiénes entonces mejor que los militares a tales efectos. La llamada unión cívico militar se consumaba en un nuevo espacio público (Mendoza, 2018). La intervención militar no podía ser entonces otra cosa que la agudización del ámbito de vigilancia del «gran hermano»: cumplimiento de precios controlados,

¹ Se establecieron 15 rubros alimenticios que serían objeto de supervisión, así como 02 de artículos de consumo y el sector farmacéutico, para sumar 18 grandes rubros de seguimiento e intervención. En cada uno fue nombrado un responsable bajo la figura de altos funcionarios militares (generales y almirantes), así como la constitución de una sala situacional con sus responsables (también militares de alta graduación) y el arranque del Plan «cosecha segura». Antes de la publicación oficial de esta gaceta (40977), el presidente había señalado la conformación de un esquema de autoridades únicas para cada uno de los primeros nueve mercados seleccionados (también militares del más alto rango) considerando que la acción sería una toma integral a semejanza de la llamada Operación de Liberación del Pueblo que en materia de seguridad ciudadana se venía desarrollando en varias zonas del país, con no pocas denuncias sobre exceso de fuerza y violación de derechos humanos.

fiscalización del movimiento de mercancías, detalles de facturación, ocupación de locales, violación de contratos, confiscaciones de mercancía, y aguas abajo, en manos de un «poder popular» con un liderazgo comunal particularista y paraestatal, vigilantes de un extraño orden que solo ellos quebrantan, se consolidaría la micro-matraca, el amedrentamiento y el tráfico de influencias como instituciones no formales, pero formalizadas en el día a día de la actividad comercial.

5. ACOTANDO LA TRAGEDIA

El compendio de impactos de la política de controles e intervención sobre la actividad de los mercados, se podrían agrupar en tres grandes categorías de naturaleza jurídica, económica y política que son, respectivamente: vigencia y validez de contratos; derechos de propiedad-libertad económica y libertad de asociación. Vayamos directo a una descripción de cada una:

a. Vigencia y validez de los contratos

Las distintas intervenciones suprimieron de suyo los términos de interrelación tradicionalmente acordados entre autoridades y concesionarios. La modificación unilateral de los cánones de arrendamiento y garantías de funcionamiento, prácticamente hizo que los históricos acuerdos entre partes devinieran en meros contratos de adhesión. Incluso, la tan manoseada tradición oral de los mercados, una de cuyas dimensiones era el traspaso familiar de la concesión, los mandatos de la ilegalidad, el amedrentamiento y la violencia hicieron que tales derechos de la costumbre, prácticamente desaparecieran.

b. Derechos de propiedad-libertad económica

Básicamente se desataron dos tipos de persecuciones, con un trasfondo de fines particularistas, una en búsqueda de locales, con sus equipos y mercancías (activos o no, ocupados o no) y otra en contra de los buhoneros que vendían productos de la cesta básica, insumos, medicinas y demás importaciones a quienes se les había prohibido, taxativamente, su comercialización con el decreto 1348 del 24/10/2014 sobre Prohibición de Venta de Productos Básicos (Mundo Tributario, 2014). Por supuesto, aplicaban excepciones para esquivar la restricción, como la de cancelar la coima respectiva al responsable adecuado (lo no escrito en la ley, pero que viene con el control). Por otra parte, la declaratoria de utilidad pública e interés social que pendía sobre cualquier bien privado destinado a la producción, distribución y comercialización de alimentos, desde la Ley del Indepabis del 2008, hacía que la extorsión bajo amenaza de expropiación u ocupación temporal estuviera a la orden del día, tal como lo establecían las amplias facultades que aquella concedía a sus fiscales y, por añadidura, a casi cualquier funcionario del sistema de fiscalización, asunto posteriormente refrendado por la Ley de Precios Justos.

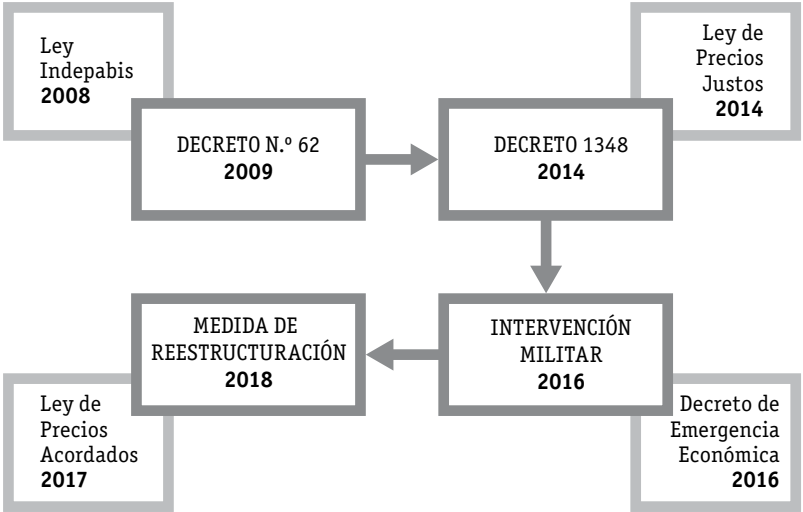
c. Libertad de asociación

Toda la estructura de administración autogestionada o por cogestión, rendición de cuentas, mandato de asamblea, etc., fue suplantado por un esquema vertical y autoritario de toma de decisiones. La incansablemente citada «democracia participativa» volvía a demostrar su carencia de contenido en términos prácticos. Tanto que hasta la vida gremial se hizo casi clandestina. Formar parte de cualquier movimiento contrario a las autoridades oficiales o paraestatales era un riesgo y ser líder o promotor de las mismas una osadía.

Con estos elementos, estaban creadas las condiciones para que se instalara en los espacios de los mercados esa peculiar lógica que, como muy bien relató uno de los entrevistados «favorece a las minorías que viven de la anarquía y perjudica a las mayorías que sobreviven en la anarquía». La instalación de la desconfianza extrema y sus altísimos costos de funcionamiento, la desinversión en equipos y mantenimientos, las trabas para la reposición de mercancías, su acopio, traslado y un sinfín de adicionales era el saldo que al final recae sobre los hombros tanto del comerciante en general como del consumidor final, pues las autoridades y allegados, que poco aportan y nada producen, son los que obtienen pingües ganancias que de algún sitio (bolsillo) deben extraer.

Esquema temporal de instrumentos asociados que afectaron a los mercados

Esquema temporal de instrumentos asociados que afectaron a los mercados



En el gráfico anterior, los instrumentos normativos más importantes sobre los cuales se han sustentado las diversas acciones de control, regulación o intervención de los mercados. Aun cuando no se establezca de forma inequívoca la relación directa entre las normativas señaladas, es de esperarse que dada su cercanía temporal guarden importante vinculación de acuerdo al mismo contexto situacional, sin negar la existencia de una relación estructural dentro de todo el conjunto.

6. ¿EL TURNO DE LA COMEDIA?

Para el segundo trimestre del año 2018 y a menos de dos semanas de los resultados de unas elecciones presidenciales bastante cuestionadas, el eventual presidente reelecto anuncia un nuevo decreto de reestructuración de la actividad de los mercados. Varios puntos merecen atención al respecto:

Lo primero es que en medio de una situación material mucho más comprometida que la de 2016, la medida se dicta en el marco de graves tensiones electorales, ante lo cual cabe la presunción de haber sido anuncios de carácter circunstancial, para atender una emergencia política y, por tanto, huérfanas de perspectivas de éxito económico. La experiencia «dirigista» traía años de crecientes fracasos sobre los hombros y, en materia de mercados, el fracaso no era solo de la burocracia pública común y sus diseños de política, sino de la tan ensalzada «unión cívico militar». Tan es así que en noviembre de 2017 la también cuestionada Asamblea Nacional Constituyente, sancionaba la llamada Ley Constitucional de Precios Acordados, cuyo título parece una picaresca aceptación de lo que precisamente hace el mercado mejor que nadie (acordar precios), pero con la impertinencia de un Estado que se arroga la representa-

ción total de los millones de deseos y preferencias que tienen los consumidores.

Lo segundo es que el fundamento legal de tal intervención, contrariamente a la del 2016, es mucho más precario por inexistente. Para el momento del anuncio de la medida, el cuestionado presidente señala la futura formulación del decreto respectivo, pero en el tiempo, lo único que se podía evidenciar eran acciones casi «por la libre» de autoridades municipales, fiscales de la Sundeel, militares y «comunidades organizadas» cuyo foco seguían siendo los precios, las existencias, las facturas de compra o la presencia continua en los locales asignados, al margen de las pérdidas económicas que la ilógica obligación pudiera acarrear al concesionario en cuestión. Particularmente llamativa fue la insistencia que algunos funcionarios hacían sobre el talante reestructurador de la medida anunciada, que no interventora (Rodríguez, 2018) habiendo incluso autoridades civiles que fundamentaban sus acciones «reestructuradoras» en decretos municipales y no en el eventual decreto presidencial de reestructuración, teóricamente emanado del Ejecutivo nacional (El Mercurio Web, 2018). De hecho, ni siquiera existe evidencia de que se llegara a constituir la Unidad Nacional de Mando que albergaría la competencia de la eventual medida. Se tenía, pues, una reestructuración que nada reestructuraba, habida cuenta de que iba de la mano protagónica de los alcaldes, quienes ante la virtual evaporación de la intervención militar del 2016 y la GMAS, seguían al frente de las instituciones.

Aun así, el contexto de las acciones punitivas desde el gobierno, lejos de cesar, se mantuvieron. Solo en abril de ese año se contabilizaron 2956 actuaciones de la Sundeel (Cedice Libertad. ODP, 2018) y en las primeras semanas de julio se produjo la implantación del llamado Plan 50, uno más en materia de control de precios de alimentos (Cedice Libertad ODP, 2018). Este devaneo entre reestructurar e intervenir,

junto a los déficits normativos señalados y los fracasos acumulados, si bien no modificaban el carácter autoritario y controlador del Estado, asomaban tímida evidencia de que las certezas con las cuales actuaban algunos factores a lo interno, no parecían ser las mismas de tiempos pretéritos.

Y lo tercero, y más importante a efectos de este trabajo, tiene que ver con el ámbito de las consecuencias. Con el vacío normativo, una vez más, la justicia del derecho dio paso al abuso y la arbitrariedad de los hechos. Cualquier funcionario, miliciano, colectivo o consejo comunal, estaría presuntamente investido de autoridad para hacer lo que considerase conveniente, en función de las «necesidades del pueblo». De la forma que sea, allí donde el Estado ha desplegado su fuerza para imponer controles, no tarda en aparecer el paralelo de la ilegalidad, la opacidad y la corrupción: el pago de coima, favoritismo, extorsión, desamparo e inseguridad son la trama institucional de un gran mercado negro llamado Venezuela. Sombras todas que, en el caso de la actividad de los mercados, perjudica terriblemente tanto a comerciantes como a consumidores.

A los primeros porque les impide el desarrollo siquiera normal de su labor, afecta su derecho al trabajo y a la libertad de dedicación a la actividad económica de su preferencia. Impacta su nivel de vida, pues se lesiona el patrimonio de sus familias, disminuye la necesaria confianza para ejecutar las múltiples transacciones que le permiten operar y, por si fuera poco, conmueve su dignidad como personas, al estar sometidos de manera constante a atropellos, amenazas y arbitrariedades de variados actores. Todo lo anterior impacta, a su vez, tanto el estándar en la prestación del servicio, la calidad y cantidad de los productos ofertados y, lógicamente, el nivel de los precios, puesto que cada una de dichas máculas distorsiona e incrementa los costos de comercialización. Lo que nos conduce al último eslabón de la cadena: el de los inermes consumidores. Si

asumiéramos la terminología revolucionaria y los llamáramos prosumidores, pues estarían afectados dos veces al mismo tiempo, hecho que ciertamente termina perjudicando a casi el 70 % de la población (Red Agroalimentaria, 2020).

Aprovechamos este marco para describir entonces, muy brevemente, un par de incontestables derrotas que ha experimentado el gobierno revolucionario en equivalentes áreas de gestión, directamente relacionadas con el tema que nos ocupa: la economía y lo social.

Según el discurso oficial, el modelo capitalista a combatir y erradicar está encarnado por variados actores: la burguesía empresarial, la histórica oligarquía, el capital internacional, el imperio norteamericano, los grandes terratenientes y el compendio de subconjuntos que puedan englobar. Todos interconectados por un elemento común: el dios dinero y su referente más significativo, el dólar. Esta moneda pasó de forma lenta y segura de ser materia de exorcismo político y comunicacional (recuérdese la prohibición y bloqueo que se hizo a todo lo que tenía ver con su valor de cotización) a tabla de salvación del sistema de pagos venezolano (Hernández, 2021). Recordemos que a mediados del año 2019 el gobierno inicia un sinuoso levantamiento de controles o, mejor dicho, un informal dejar hacer mientras tanto y por ahora que, al no estar acompañados por otras medidas y modificaciones de la estructura legal, apenas serviría para paliar la escasez mas no así la inflación. No había alternativa para un gobierno, cuya sobrevivencia depende de sacar dinero a diario del bolsillo de sus ciudadanos, que recurrir al dólar como facilitador de los necesarios intercambios económicos, sin asumirlo formalmente como unidad oficial del sistema monetario, pues ello limitaría sus opciones de díscolo financiamiento.

La otra gran derrota a efectos de este ejercicio, es la del fracaso de todo el esquema de política social, en cuanto al sector alimentos. Evidenciado a ojos vista, esta derrota fue rubricada por el gobierno

con la aceptación del ingreso del Programa Mundial de Alimentos de la ONU (Deutsche Welle, 2021). El propagandísticamente famoso CLAP, con sus comités, fantasiosas cantidades de productos entregados e inasibles frecuencias de distribución; los bonos del sistema patria; la Gran Misión Soberanía Alimentaria y toda la maraña de diseños, instituciones, intervenciones, etc., quedaron fotografiadas en su ineficacia para garantizar disponibilidad y acceso suficiente de alimentos, incluso de cuestionable calidad, a los venezolanos en situación de extrema necesidad.

En el ínterin de ambas derrotas, el país ha visto cómo los responsables de la tragedia pretenden mimetizar su primitivismo y suavizar sus tufos característicos con aromas propios del mundo civilizado o pujante. Un antecedente lo encontramos en la sanción de la ya señalada Ley de Precios Acordados como tenue reconocimiento a la función del mercado, así fuera mascullando entre dientes y manteniendo los severos límites a su accionar. La historia en desarrollo transita igual por caminos irregulares y hasta contradictorios, pues por un lado se aparenta un desenganche de amarras de los controles para que opere una parte del sector comercio e industria, se sanciona una Ley Anti Bloqueo que, aunque concentra aún más el poder en manos del Ejecutivo, lo hace en un envoltorio que pareciera pretender una economía muy particular, de corporaciones políticamente asépticas, complementado con la pretensión de una Ley de Zonas Económicas Especiales, donde pueda enclavar rápidamente dicha economía. Mientras que, en paralelo, se mantiene el uso del aparataje jurídico destinado a menoscabar o torpedear las facultades potenciales de los sectores productivos internos, de la cual se echa mano cuando las circunstancias o el capricho lo ameriten.

La tara revolucionaria que históricamente ha pretendido componer la igualdad a martillazos es de difícil abandono. Quizá es demasiado el espacio de poder y enriquecimiento ilícito acumulado en dos

décadas. Además, va contra su naturaleza adentrarse en arreglos institucionales históricamente abominados y, despectivamente llamados «institucionalidad burguesa». Veinte años atrás se atribuía a un diplomático norteamericano la frase de que a Chávez había que evaluarlo por lo hacía en vez de por lo que decía. ¿Cómo podríamos evaluar ahora a quien se contradice tanto en el decir como en el hacer?

7. CONCLUSIONES

Se puede afirmar que la pretensión de mayor alcance, bajo los gobiernos chavistas, para intervenir la actividad de los mercados, considerando por tal una acción nacional con fundamento legal, asignación de responsables, adscripción organizativa y ciertas metas asociadas, fue la de carácter militar que se hizo en agosto de 2016. Con la presión económica y social a cuestas, esa intervención se decretó en el marco de una acción mayor de política social como lo era la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

Por su parte, la acción del 2018 ni siquiera cumplió con ninguna de las formas señaladas, absolutamente básicas para considerar la estructura, al menos de proyecto, de una acción orgánica pública. Lo cual permite suponer que no constituía una jugada gubernamental sobre la cual se tuvieran mayores expectativas. De hecho, fue una medida anunciada en el marco de tensiones electorales que aún hoy, tres años después, mantiene bajo asedio la legitimidad del Ejecutivo nacional y que, si algo hizo, fue profundizar el abuso de autoridad y el uso de la violencia como base de la acción de los grupos paralegales que apoyan al gobierno.

Ya en 2019, con el resurgimiento de unas condiciones políticas que se volvieron amenazantes y el virtual colapso del sistema económi-

co, es cuando el gobierno optará por las únicas alternativas señaladas como derrotas: el esquince al modelo económico (que no su superación) para que la sociedad pueda de a poco y por sí misma, atender sus tribulaciones; y la aceptación de la asistencia internacional en materia alimentaria, como condición para oxigenar la precaria estabilidad política del régimen.

Sin embargo, la arcaica costumbre de aprovechar la fuerza para generar beneficios particulares que había iniciado la década pasada en el campo venezolano, con los rescates e invasiones de tierras y que se había trasladado hacia las tierras urbanas, viviendas y empresas, ha consolidado su accionar en contra del comercio y la masa de consumidores. Y hoy, con la consecuyente y obligada expansión de los controles, producto de la pandemia covid-19, la vemos instalada en cada rincón del territorio en donde alguna autoridad oficial o arrogada (paraestatal o comunal) se constituye como administrador o gestor de algún bien o servicio. He allí la gran restricción a superar por cualquier gobierno que pretenda generar un marco institucional capaz de propender hacia la prosperidad.

REFERENCIAS

- Armas, M. (2 de septiembre de 2016). *Asignan jefes militares para vigilar producción de arroz, caraotas y hasta papel higiénico*. Recuperado el 8 de mayo de 2021, de crónica.uno: <https://cronica.uno/asignan-jefes-militares-vigilar-produccion-arroz-caraotas-papel-higienico/>
- Cedice Libertad, ODP. (Mayo de 2015). *Boletín 11. Controles, Regulaciones y Propiedad Privada. Comentarios: 40 siglos de control de precios*. Recuperado el 15 de abril de 2021, de paisdepropietarios.org: https://paisdepropietarios.org/propietariosve/wp-content/uploads/2015/05/PDF_Boletin_111.pdf
- Cedice Libertad, ODP. (Julio de 2018). *Boletín 49 Furia Ideológica y crisis de un país. Poder, locura y control de precios*. Recuperado el 19 de abril de 2021, de paisdepropietarios.org: <https://paisdepropietarios.org/propietariosve/portfolio-items/boletin-49-furia-ideologica-y-crisis-de-un-pais/?portfolioCats=32%2C31%2C30%2C33%2C45%2C47>
- Cedice Libertad, ODP. (Abril de 2018). *Boletín 47 Izar las nanderas de la destrucción. La destrucción como política gubernamental*. Recuperado el 19 de abril de 2021, de paisdepropietarios.org: <https://paisdepropietarios.org/propietariosve/portfolio-items/boletin-47-izar-las-banderas-la-destruccion/?portfolioCats=32%2C31%2C30%2C33%2C45%2C47>
- Deutsche Welle. (19 de abril de 2021). *Director del PMA llega a Venezuela para firmar acuerdos de seguridad alimentaria*. Recuperado el 3 de junio de 2021, de dw.com: <https://www.dw.com/es/director-del-pma-llega-a-venezuela-para-firmar-acuerdos-de-seguridad-alimentaria/a-57247153>
- El Mercurio Web. (19 de junio de 2018). *Iniciaron intervención del Mercado Municipal de Puerto La Cruz*. Recuperado el 18 de mayo de 2021, de elmercurioweb.com/: <https://elmercurioweb.com/noticias/2018/6/19/iniciaron-intervencion-del-mercado-municipal-de-puerto-la-cruz>
- Gherzi, E. (23 de agosto de 2005). *La economía informal en América Latina*. Recuperado el 27 de mayo de 2021, de elcato.org: <https://www.elcato.org/la-economia-informal-en-america-latina>
- Hernández, O. (2 de enero de 2021). *Maduro autoriza apertura de cuentas en divisas extranjeras en la banca local y anuncia digitalización de la economía*. Recuperado el 1 de junio de 2021, de cnnspanol.cnn.com: <https://cnnspanol.cnn.com/2021/01/02/maduro-autoriza-apertura-de-cuentas-en-divisas-extranjeras-en-la-banca-local-y-anuncia-digitalizacion-de-la-economia/>
- Mendoza, C. R. (25 de 6 de 2018). *Municipio, hiperinflación, intervención de mercados y llenaderos*. Recuperado el 19 de mayo de 2021, de politikaucab.net: <https://politikaucab.net>

net/2018/06/25/municipio-hiperinflacion-intervencion-de-mercados-y-llenaderos/

Mundo Tributario. (28 de octubre de 2014). *Decreto 1348 prohibición venta productos básicos por buhoneros gaceta 40526 del 24/10/2014*. Recuperado el 9 de mayo de 2021, de <http://mundotributariovzla.blogspot.com/>: <http://mundotributariovzla.blogspot.com/2014/10/decreto-1348-prohibicion-venta.html>

Palma, P. (Enero-marzo de 2016). *La inflación en Venezuela: sus causas y corrección*. Recuperado el 2 de junio de 2021, de Debates Iesa: <http://www.debatesiesa.com/la-inflacion-en-venezuela-sus-causas-y-correccion/>

Red Agroalimentaria. (28 de febrero de 2020). *Evolución de los mercados a cielo abierto*. Recuperado el 31 de mayo de 2021, de [redagroalimentaria.website](http://redagroalimentaria.website/Dispon%20Demas/Mercados%20Abiertos%202.pdf): <http://redagroalimentaria.website/Dispon%20Demas/Mercados%20Abiertos%202.pdf>

Rodríguez, Y. (20 de junio de 2018). *El presidente de Mercabar: «No se trata de una intervención, es un saneamiento»*. Recuperado el 12 de mayo de 2021, de [elimpulso.com](https://www.elimpulso.com/): <https://www.elimpulso.com/2018/06/20/presidente-de-mercabar-no-se-trata-de-una-intervencion-es-un-saneamiento/>

Vera, L. (Julio-agosto de 2010). *Venezuela, anatomía de una recesión profunda y prolongada*. Recuperado

el 3 de junio de 2021, de nuso.org: <https://nuso.org/articulo/venezuela-anatomia-de-una-recesion-profunda-y-prolongada/>

**MERCADOS
MUNICIPALES
EMPREENDEDORES
Y PROPIEDAD**

Felipe A. Benites Campos

Sociólogo con posgrado en gerencia de programas sociales de la UCAB. Docente, miembro de Liderazgo y Visión y del Comité Académico de Cedice Libertad.

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico «CEDICE», 2021

Coordinación editorial

Rocío Guijarro

Asistente

Ana María Carrasquero

Corrección

Alberto Márquez

Diseño

ABV Taller de Diseño

Carolina Arnal

© Centro de Divulgación del Conocimiento Económico «CEDICE»

Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal DC2021001150
ISBN 978-980-434-027-7

**CENTRO DE DIVULGACIÓN
DEL CONOCIMIENTO
ECONÓMICO CEDICE**

Av. Andrés Eloy Blanco (Este 2)
Edificio Cámara de Comercio de Caracas. Nivel Auditorio, Los Caobos, Caracas, Venezuela.
Teléfono: +58 212 571.3357
Correo: cedice@cedice.org.ve
www.cedice.org.ve
Twitter: @cedice
RIF: J-00203592-7



El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, A.C. Cedice Libertad, tiene como objetivo principal la búsqueda de una sociedad libre, responsable y humana. Las interpretaciones, ideas o conclusiones contenidas en las publicaciones de Cedice Libertad deben atribuirse a sus autores y no al instituto, a sus directivos, al comité académico o a las instituciones que apoyan sus proyectos o programas. Cedice Libertad considera que la discusión de las ideas contenidas en sus publicaciones puede contribuir a la formación de una sociedad basada en la libertad y la responsabilidad. Esta publicación puede ser reproducida parcial o totalmente, siempre que se mencione el origen y el autor, y sea comunicado a Cedice Libertad.

MERCADOS MUNICIPALES

EMPRENDEDORES Y PROPIEDAD

El presente trabajo de Felipe Benites Campos es muy revelador, toca uno de los temas más importantes de la vida económica, porque es donde se concreta eso que muchas veces se ha llamado «vida de intercambios». En los mercados municipales, así como en el ecosistema de distribución y ventas se hace patente el maltrato e, inclusive, el desprecio del actual gobierno por las libertades económicas, en este caso de modestos emprendedores que con mucho esfuerzo consiguen establecer su propio negocio y construir con ello el patrimonio familiar. Aquí se evidencia el especial interés en someter a los más frágiles del ecosistema que son, precisamente, aquellos que más trato y mayor contacto tienen con los consumidores. Pero este es apenas un dato de una cadena que ya conocemos todos: escasez, desaparición total de algunos productos, corrupción en todos los niveles hasta llegar a la actual hiperinflación, una de las más largas de la historia de la humanidad. Ojalá que lecturas como esta nos ayuden en el futuro próximo a evitar perversiones económicas como las que se describen con maestría en estas páginas.

